

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049565/2016

CÓRDOBA, 22 MAR 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la permuta de cargos entre las agentes Ab. CLAUDIA ROSANNA VALVERDE (Leg. 35.969) y Sra. NATALIA SOLEDAD PÉREZ (Leg. 41.304); y

CONSIDERANDO:

Que la profesional revista en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3662/7A), con pase en comisión a la Facultad de Psicología dispuesto por Resolución Rectoral 1798/12 (agregada en fotocopia a fojas 4), en tanto que la segunda lo hace en un cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) en presupuesto de la Facultad de Psicología;

Que a fojas 3/vta. y 20vta. obra la conformidad que expresan las nombradas, respectivamente, y a fojas 1 y 12 el acuerdo que prestan sendas autoridades de dichas dependencias;

Que a tales efectos a fojas 18 se agrega el correspondiente proyecto elaborado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, de rectificación de presupuesto en la planta de personal nodocente de cada una de las unidades académicas involucradas;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 17;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por R.HCS 352/95,

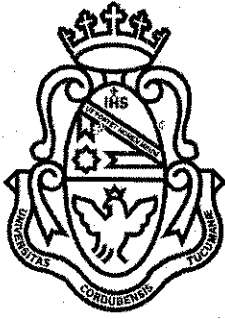
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de planta de cargos de las Facultades de Ciencias Médicas y de Psicología que da cuenta el proyecto que corre a fojas 18 y que integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que la presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a lo términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, y que las dependencias en cuestión deberán ajustar la ejecución de sendas plantas de cargos a sus créditos disponibles en Inciso 1 -Fuente Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3º.- En virtud de lo dispuesto precedentemente:

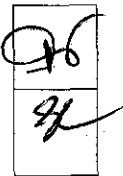


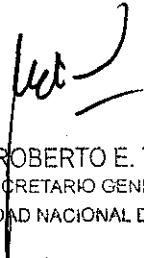
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049565/2016

- a) Convertir en definitivo el pase en comisión a la Facultad de Psicología de la Ab. CLAUDIA ROSANNA VALVERDE (Leg. 35.969), agente nodocente 3662/7A de la Facultad de Ciencias Médicas.
- b) Disponer el pase definitivo a la Facultad de Ciencias Médicas de la Sra. NATALIA SOLEDAD PÉREZ (Leg. 41.304), agente nodocente 3664/1 de la Facultad de Psicología.

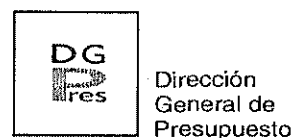
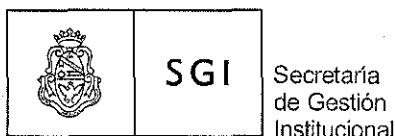
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 323



Exp. N° 0049565/2016
CÓRDOBA, 15 de febrero de 2017

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal
11 - Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Facultad de Psicología

Apertura: Prog. 37 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	3664/1 Pérez, Natalia Soledad (leg. 41304)	1,73
Creaciones:		
1	3662/7A Valverde, Claudia Rosanna (leg. 35969)	2,5

Dep: Facultad de Ciencias Médicas

Apertura Programática: Prog. 23 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

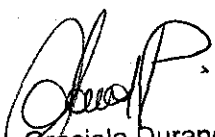
1	3662/7A Valverde, Claudia Rosanna (leg. 35969)	2,5
Creaciones:		
1	3664/1 Pérez, Natalia Soledad (leg. 41304)	1,73

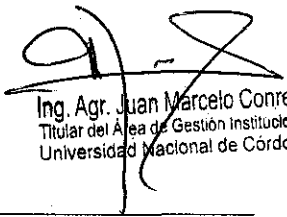
(*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1- Fuente Tesoro Nacional.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Atentamente.


Cra. Graciela Durand
Directora General de Presupuesto
Secretaría de Gestión Institucional


Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero
Titular del Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

mbh/